

CUENCA



DECLARADA DE INTERÉS  
TURÍSTICO REGIONAL



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## **BANDO SAN MATEO 2011**

Todo está listo para que, un año más, nuestra ciudad cumpla con la tradición de soltar vaquillas para conmemorar la reconquista de Cuenca por el Rey Alfonso VIII en el año 1177. Todo esto ocurre los días previos a la festividad de San Mateo y ese mismo día, el 21 de septiembre, rendimos honores al Pendón llevándolo al Ayuntamiento desde la Catedral, de manos del concejal más joven de la Corporación.

Esta tradición conjuga historia y diversión, pues San Mateo inunda la parte alta de nuestra bella ciudad de colorido, charangas, pasodobles, bailes,... Diversión basada en la sana convivencia que durante estos días practican el medio centenar de peñas que participan en los festejos.

Abiertos estamos, como no podía ser de otra manera, a la llegada de cuantos quieran sumarse a nuestra feliz celebración, que fue declarada en 2001 Fiesta de Interés Turístico Regional. Y es que, si Cuenca es siempre una ciudad acogedora, estos días abre sus brazos al visitante para recibirlo como un peñista más, como un vecino más...

Pero como muy bien sabe el conqueense y también debe conocer el turista, es necesario respetar a los astados y ser conscientes de los riesgos que la suelta de vaquillas entraña, por lo que insto a todos a respetar las normas que a continuación se exponen:

### **En su virtud, DISPONGO:**

1º. Se convoca la celebración de corridas de vaquillas enmaromadas en la Plaza Mayor de Cuenca y calles adyacentes, durante los días 18, 19, 20 y 21 del mes de Septiembre.

2º. Para participar en el festejo, el Ayuntamiento proveerá de suficiente número de ejemplares taurinos, del género apropiado para estos casos, que aparecerán con la testuz envuelta en una maroma para permitir el control y dirección de los animales.

3º. Un maromero, acompañado de un ayudante, será el encargado de orientar y dirigir las evoluciones del astado, obrando en cada caso como le aconseje la experiencia y la prudencia, bien dejándolo suelto para que corra alegremente o reteniéndolo si hay riesgo de atropello, o haciéndolo descansar para que recobre fuerzas y sacie la sed. Todo ello buscando que en ningún caso se produzcan daños para los atrevidos corredores que salten al coso urbano.

4º. El recinto, apto para las carreras, estará debidamente acotado por sendas filas de maderas protectoras. Los espectadores deberán permanecer tras ellas, a buen recaudo, dejando el espacio interior libre y despejado para quienes tengan ganas de correr.

5º. Quienes decidan pasar al interior del recinto deben saber que lo hacen bajo su total y absoluta responsabilidad, que asumen como seres libres que son, conscientes del riesgo y de que pueden recibir algún tropezón, revolcón o sobresalto. Por tales maniobras, si resultan perjudicados, no podrán reclamar al Ayuntamiento daños ni perjuicios de ningún tipo. No obstante, existirá la debida dotación de equipos de asistencia médica para atender a quienes necesiten algún repaso a sus elementos corporales.

6º. La fiesta consiste en correr delante de las vaquillas, para que los mozos y mozas puedan demostrar su destreza y habilidad, bien trotando airoosamente sobre el empedrado, haciendo quiebros artísticos, sorteando astutamente la cercanía del astado o esquivando con no menos arte y tronío los empellones de la multitud.

7º. Es muy recomendable no desafiar el peligro más allá de lo estrictamente necesario. Por tanto, quienes aprecien en sí mismos alguna dificultad física, falta momentánea de fuerzas, problemas en las condiciones técnicas, ganas de pasar un rato de charla con los amigos o cualquier otra circunstancia, harán bien en abandonar el recinto acotado y pasar a la zona de protección para tomarse un descanso.

8º. Las reses son seres vivos. Tienen una clara voluntad de ayudar a que la fiesta sea divertida y merecen respeto y consideración, como corresponde a un animal esforzado y noble. Por ello no podrán ser hostigadas, castigadas, pinchadas ni molestadas en cualquier forma que resulte dolorosa o humillante. No podrán ser asidas del rabo, cuernos o cualquier otra parte de su cuerpo.

9º. Sería muy recomendable y signo de distinción cívica que el recinto acotado para las corridas e igualmente el de las calles inmediatas brillara por su limpieza y buen orden. En toda la zona hay abundante dotación de pape-leras y contenedores que pueden recibir todo lo que sobra, a lo que pueden contribuir otras medidas como no consumir bebidas fuera de los locales au-torizados, no utilizar envases de cristal, etc.

10º. El paso a bares y locales de pública concurrencia deberá quedar protegido de tal manera que permita el acceso de ciudadanos pero no de las reses, siendo responsabilidad del propietario mantener esa protección en las debidas condiciones durante la celebración del festejo. También los dueños de edificaciones que posean rejas en las fachadas al recinto, en planta baja, están obligados a colocar protección adecuada que impida la trepa y escalada por las mismas, y evitar así riesgos y accidentes personales.

11º. Será imprescindible para participar en los espectáculos taurinos populares superar la edad de 16 años.

12º. Estará prohibida la venta, dispensación y suministro, gratuitos o no, por cualquier medio, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, que-dando así mismo prohibida la exhibición y ostentación de alcohol en los des-files de San Mateo.

13º. Se deberá en todo momento colaborar con los "maromeros", al igual que seguir sus recomendaciones.

Estos son algunos de los consejos que ofrece el Ayuntamiento de Cuenca para que las fiestas de San Mateo 2011 se desarrollen sin incidentes y sean del agrado de todos.

Lo que aquí se dice no sólo es de obligado cumplimiento legal, sino también de sentido común. Por eso se insta a vecinos y forasteros a cumplir estos consejos, que ayudarán a que la fiesta transcurra sin incidentes y dejen en nosotros imágenes para el recuerdo.

**¡Felices Fiestas, conquenses, y que vivan Cuenca y San Mateo!**

Cuenca, Septiembre de 2011

**Juan M. Ávila Francés**  
*Alcalde de Cuenca*

# PROGRAMA DE FIESTAS SAN MATEO 2011

## DÍA 16 DE SEPTIEMBRE, VIERNES

**21,00 H** FESTIVAL "EL TRABUCO".  
FESTIVAL DJ'S de Funk y Jazz.  
Organiza: Furgo-Funky.  
Colabora: Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca.  
Lugar: Parking "Plaza del Trabuco".

## DÍA 17 DE SEPTIEMBRE, SÁBADO

**11,00 H** y hasta la finalización de todos los actos de este día.  
MERCADO ARTESANO.  
Organiza: Asociación de Artesanos de Cuenca.  
Colabora: Asociación de Peñas Mateas.  
Lugar: Plaza de la Merced.

**11,00 H** XXIX CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO.  
Lugar: JARDÍN CECILIO ALBENDEA.  
Patrocinan: COCA-COLA Y BANCO CCM..  
Colabora: CRUZ ROJA.  
Lema: A designar por Cruz Roja.  
El fallo se emitirá al finalizar dicho concurso.

**18,00 h** REPRESENTACIÓN "CUENCA HISTÓRICA".  
1ª Representación desde el Arco de Bezudo.  
2ª Representación en la Catedral y hasta la  
Estatua de Alfonso VIII en Plaza. Obispo Valero.  
Organiza y patrocina: ASOCIACIÓN DE PEÑAS MATEAS.  
Colabora: Ayuntamiento de Cuenca.

**23,00 H** VERBENA POPULAR.  
Orquesta: SKANER.  
Lugar: Plaza Mayor.  
Organiza y patrocina: ASOCIACIÓN DE PEÑAS MATEAS.  
Colabora: Ayuntamiento de Cuenca.

## DÍA 18 DE SEPTIEMBRE, DOMINGO

- 11,00 H.** DESFILE INAUGURAL DE PEÑAS.  
Salida desde la Parada de Taxis hasta la Plaza Mayor.  
**(QUEDA PROHIBIDA LA EXHIBICIÓN  
Y OSTENTACIÓN DE ALCOHOL.)**
- 13,00 H** PREGON FIESTAS SAN MATEO 2011  
Lugar: Balcón del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.  
Presentará el acto: D. ARTURO MARTÍNEZ BARAMBIO,  
Pregonero año 2010.  
Pregón a cargo de D. PEDRO MANUEL MORALEJA OBISPO.  
Entrega de reconocimiento Honorífico a personajes populares.
- 13,30 H** ENCIERRO INFANTIL.  
Espectáculo taurino "El Arte Chiqui"  
Patrocina: Banco CCM.  
Lugar: Plaza Mayo.r
- 16,30 H** SELECCIÓN DE PASODOBLES  
POR LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.
- 17,00 H** SUELTA DE VAQUILLAS ENMAROMADAS.  
Lugar: Plaza Mayor y calles adyacentes.  
Ganadería: Juan Vicente Mora y Curro Fuentes.  
El inicio, descanso y final se anunciará con un chupinazo.
- 20,30 H** TORO DE FUEGO.  
Lugar: Plaza Mayor.
- 23,00 H** VERBENA POPULAR .  
Orquesta: BUMERANG.  
Lugar: Plaza de Ronda.



## DÍA 19 DE SEPTIEMBRE, LUNES

- 16,30 H** SELECCIÓN DE PASODOBLES POR LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.
- 17,00 H** SUELTA DE VAQUILLAS ENMAROMADAS.  
Lugar: Plaza Mayor y calles adyacentes.  
Ganadería: Juan Vicente Mora y Curro Fuentes.  
El inicio, descanso y final se anunciará con un chupinazo.
- 20,30 H** TORO DE FUEGO.  
Lugar: Plaza Mayor.
- 23,00 H** VERBENA POPULAR.  
Orquesta: BUMERANG.  
Lugar: Plaza. de Ronda.

## DÍA 20 DE SEPTIEMBRE, MARTES

- 10,00 H** CONCURSO DEGUSTACIÓN DE GACHAS.  
Lugar: Zona aparcamiento del Castillo.  
El fallo se emitirá después de la degustación.  
Patrocinado por Maxi-toro.  
CONCURSO ZURRA SIN ALCOHOL, promovido por el PMD.  
Lugar y hora: coincidiendo con el Concurso de Gachas.
- 16,30 H** TRASLADO DEL PENDÓN DEL REY ALFONSO VIII.  
Desde la Santa Iglesia Catedral Basílica al Excmo. Ayuntamiento acompañado por la Excmo. Corporación Municipal, Autoridades, Peñas y Banda Municipal de Música.
- 17,00 H** SELECCIÓN DE PASODOBLES POR LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.
- 17,30 H** SUELTA DE VAQUILLAS ENMAROMADAS.  
Lugar: Playa Mayor y calles adyacentes.  
Ganadería: Juan Vicente Mora y Curro Fuentes.  
El inicio, descanso y final se anunciará con un chupinazo.
- 20,30 H** TORO DE FUEGO.  
Lugar: Plaza Mayor.
- 23,00 H** VERBENA POPULAR.  
Orquesta: GENUINOS.  
Lugar: Plaza de Ronda.



## DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES

- 10,15 H** DEVOLUCIÓN DEL PENDÓN DEL REY ALFONSO VIII.  
Desde el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a la Santa Iglesia Catedral Basílica, acompañado por la Excma. Corporación Municipal, Autoridades, Peñas y Banda Municipal de Música.
- 10,30** Santa Misa.
- 12,00 H** SUELTA DE VAQUILLAS ENMAROMADAS.  
Ganadería: Juan Vicente Mora y Curro Fuentes.  
Lugar: Plaza Mayor y calles adyacentes.
- 14,30 H** Finalización suelta de vaquillas con un chupinazo.
- 16,30 H** SELECCIÓN DE PASODOBLES POR LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.
- 17,00 H** SUELTA DE VAQUILLAS ENMAROMADAS.  
Ganadería: Juan Vicente Mora y Curro Fuentes.  
Lugar: Plaza Mayor y calles adyacentes.  
El inicio, descanso y final se anunciará con un chupinazo.
- 20,30 H** TORO DE FUEGO Y GRAN TRACA FINAL  
Lugar: Plaza Mayor.
- 21,00 H** CONCENTRACIÓN DE PEÑAS.  
Lugar: Plaza obispo Valero (desfilando por el orden establecido en el Sorteo) desde la Plaza Mayor por las calles Alfonso VIII, Andrés de Cabrera, Palafox, Calderón de la Barca, finalizando en la Plaza de España.
- 23,00 H** VERBENA POPULAR.  
Orquesta: STANDBY.  
Lugar: Plaza de Ronda.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## FIESTAS DE SAN MATEO 2011

# BASES QUE REGIRÁN PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONCURSO DE LAS PEÑAS

**Con el objeto de fomentar y favorecer la presencia de PEÑAS durante las FIESTAS DE SAN MATEO, y desarrollando el Reglamento Regulator de dichas Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, establece las siguientes bases:**

1ª.- Las Peñas de San Mateo son grupos asociativos de carácter festivo y participativo. Se constituyen con la finalidad de contribuir al realce y esplendor de las Fiestas de San Mateo. Por tanto, sus miembros deberán colaborar, con su esfuerzo personal y colectivo al cumplimiento de este fin, debiendo procurar que los festejos se desarrollen en el mayor orden y brillantez, tratando de evitar actuaciones y comportamientos anormales que puedan enturbiar el feliz desarrollo de la fiesta.

2ª.- Las peñas inscritas se comprometen a estar presentes durante todos los días de la fiesta, con una presencia mayoritaria de sus miembros y vistiendo la uniformidad adoptada.

3ª.- El desfile inaugural se hará a pie y debidamente uniformados, desde el lugar fijado de salida en el programa hasta la Plaza Mayor, según el orden del desfile establecido. Se prohíbe el desfile con vehículos que incumplan la normativa legal para circular, la emisión de ruidos y el acoplamiento de instrumentos musicales, a excepción de los integrantes en los grupos musicales o charangas que cada Peña deberá inscribir en su solicitud.

- Los traslados del Pendón desde la Catedral al Ayuntamiento y viceversa, tendrán lugar los días 20 y 21 de Septiembre.

- Desfile final de bajada, partirá desde la Plaza Mayor hasta la Plaza de España.

Todo ello de acuerdo con el calendario y horario festivo oficialmente establecido.

4ª.- Especial importancia y valoración tiene la presencia de las peñas, como representantes del pueblo de Cuenca en las ceremonias de traslado del Pendón de Alfonso VIII, actos que deberán participar en ordenado desfile, acompañando a la Excm. Corporación Municipal. En este acto, los representantes de la Asociación de Peñas Mateas debidamente uniformados, se colocaran en el Presbiterio, frente a las Autoridades, durante la ceremonia oficial. De igual manera los representantes de cada una de las Peñas debidamente uniformados, se colocaran en el lugar habilitado al efecto (primeros bancos del altar mayor).

La no asistencia a alguno de estos cuatro actos, será tenida en cuenta en el momento en que la Comisión de San Mateo tenga que hacer la valoración oportuna para otorgar los distintos premios.

De igual manera a la hora de otorgar dichos premios, se valorará especialmente el cumplimiento por parte de las peñas, de las normas dictadas por el Excmo. Ayuntamiento en materia de seguridad, comportamiento de las peñas, limpieza de su lugar de ubicación, colaboración con el Ayuntamiento, etc.

5ª.- Cada Peña inscrita, deberá estar formada por un mínimo de 30 miembros. Tanto las Peñas inscritas y registradas del año anterior como las nuevas, deberán tener presentada su solicitud en el Negociado de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, cuyo plazo de presentación finalizó el día 31 de Julio del presente año. Una vez celebrada la Comisión e inscritas todas las Peñas en el Registro de Peñas de San Mateo, se procederá por el Ayuntamiento a elaborar el orden del desfile, el cual se les comunicará posteriormente a todas las Peñas participantes.

6ª.- Para incentivar el buen comportamiento y participación de las Peñas en las Fiestas Mateas, teniendo en cuenta las Bases que regulan las mismas, se establecen los siguientes premios.

- 1 premio: 300 €.

- 6 premios de 200 € cada uno.

Los premios no serán acumulables, y su entrega se realizará una vez que la Comisión de San Mateo, pasadas las Fiestas, se reúna para emitir el fallo del jurado.

7ª.- A tal efecto se constituirá un jurado que estará formado por los siguientes miembros de la Comisión de San Mateo: Dª Nieves Mohorte Pajarón como Presidente del Jurado, un representante del Grupo Municipal Socialista, actuando como Vicepresidente y un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento, actuando como vocales, así mismo formará parte del jurado, un representante de la Federación Provincial AA.VV., así como representantes de la Asociación de Peñas Mateas, en igual número al de vocales de carácter político (2).

8ª.- Se concederá una ayuda de 350 €, a cada una de las Peñas que incluya una charanga o grupo musical en los desfiles inaugural y final de las fiestas y que deberán estar formados por un mínimo de ocho músicos. La cuantía será de 800 €, para aquellas peñas que cuenten con charanga o grupo musical en todos los actos y lugares de las fiestas de San Mateo. Esta circunstancia se hará constar en el escrito de inscripción.

Las cantidades superiores a 300 € estarán sujetas a retención, debiendo figurar el pago a nombre del Presidente de la Peña, salvo que se presente factura de la Asociación para su justificación.

9ª.- El hecho de inscribirse supone por parte de las peñas, la aceptación total de las presentes Bases, así como el estar dadas de alta en el Registro del Ayuntamiento y aceptar las decisiones e interpretaciones que adopte la Comisión de San Mateo y el jurado.

10ª.- En todos los actos protocolarios (desfiles y traslados de pendón), queda prohibida la dispensación y suministro, gratuitos o no, por cualquier medio, de **bebidas alcohólicas** a menores de 18 años, así como, la exhibición y ostentación de alcohol.

11º.- El incumplimiento por las Peñas de cuanto determinan estas Bases, así como cuanto determina el Reglamento Regulador de las Fiestas de San Mateo, total o parcial, conllevará las sanciones establecidas en el Reglamento.

Cuenca, 26 de Agosto de 2011.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: **Juan. M. Ávila Francés**

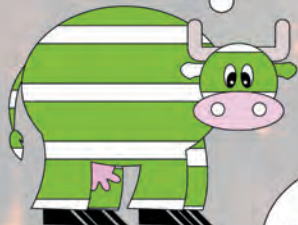
# VACA LOGO



Antes de beber piensa en lo que tienes que hacer mañana.

sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas.

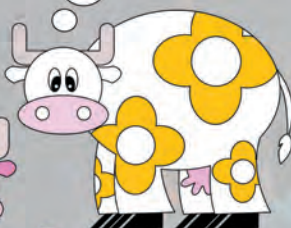
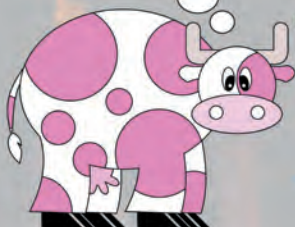
Procura no mezclar con otras drogas.



Regula tu consumo, no pierdas nunca la cuenta de lo que has bebido.

Si hay personas que no beben, respeta su decisión.

Es responsabilidad de todos, EDUCAR a los menores.



Entidades y empresas colaboradoras San Mateo 2011:

